



Factura: 001-002-000050318



20191705002P01053

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLOQUI

EXTRACTO



Escritura N°:	20191705002P01053						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2019, (16:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CORREA CORDOVA HILDA YCLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102224183	ECUATORIANA	CEDENTE	9
Natural	CUEVA CORREA JAMES FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104108917	ECUATORIANA	CEDENTE	9
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PROANO PILLAJO ESTEBAN RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710052828	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	6
Natural	PROANO TIPANTA RAFAEL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700321128	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	6
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLOQUI				SANGOLOQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191705002P01053
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2019, (16:58)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portal/Ciudadano/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLOQUI



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RÍA.

N° ESCRITURA Código numérico secuencial	20191705002P01053
---	--------------------------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**QUE OTORGA: HILDA YOLANDA CORREA CÓRDOVA
Y OTRO.**

**A FAVOR DE: ESTEBAN RAFAEL PROAÑO PILLAJO Y
OTRO.**

CUANTÍA: \$ 5.000,00

DÍ: 3 COPIAS

SELA

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, hoy día lunes veintinueve (29) de abril del año dos mil diecinueve, ante mí, **MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA**, **NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de **CEDENTES** la señora **HILDA YOLANDA CORREA CÓRDOVA**, de estado civil divorciada, de cincuenta y seis años de edad, de profesión ingeniera, domiciliada en la calle Guepi trescientos veintiuno y San Cristóbal, sector Jipijapa, cantón Quito, de tránsito en esta

ciudad de Sangolquí, teléfono número: dos dos cinco tres dos seis tres (2253263), correo electrónico: yolandacorrea20@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor JAMES FABRICIO CUEVA CORREA, de estado civil divorciado, de treinta y dos años de edad, de profesión economista, domiciliado en la calle República del Salvador N treinta y cinco - ciento veintiséis y Portugal, cantón Quito, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, teléfono: dos dos cinco tres cinco seis tres (2253563), correo jfcc1986@gmail.com, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el señor ESTEBAN RAFAEL PROAÑO PILLAJO de estado civil casado con la señora Silvia Biviana Veloz Escobar, pero con disolución de la sociedad conyugal, conforme consta de la inscripción de matrimonio que se adjunta, de cincuenta años de edad, de profesión ingeniero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la Avenida Ilaló E siete - noventa y cuatro y Olmedo, lote ciento cincuenta y nueve, urbanización San Germán, parroquia Conocoto, cantón Quito, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, teléfono: cero nueve nueve nueve cuatro nueve nueve dos (0999499492), correo electrónico: esteban_proano@sedemi.com y el señor RAFAEL HUMBERTO PROAÑO TIPANTA de estado civil





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

casado con la señora Fanny Yolanda Pillajo Llumiquinga, de estado civil casado, de setenta y cuatro años de edad, profesión mecánico automotriz, domiciliado en la calle García Moreno y Antonio Ante, parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, teléfono: cero nueve ocho siete nueve siete dos uno cinco nueve (0987972159), por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

“SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía FRATZOCONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte en calidad de CEDENTES, la señora HILDA YOLANDA CORREA CÓRDOVA, de estado civil divorciada, y el señor JAMES

FABRICIO CUEVA CORREA, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y por otra parte el señor Ingeniero Esteban Proaño Pillajo de estado civil casado con la señora Silvia Biviana Veloz Escobar, pero con disolución de la sociedad conyugal, conforme consta de la inscripción de matrimonio que se adjunta, y el señor Rafael Humberto Proaño Tipanta de estado civil casado con la señora Fanny Yolanda Pillajo Llumiquinga, por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito y el último en Sangolquí, legalmente capaces para contratar y poder obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada el doce de junio de dos mil nueve, ante el Notario Séptimo del Cantón Loja, se constituyó la compañía FRATZOCONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, el diecinueve de junio del año dos mil nueve, bajo el número quinientos once, número de repertorio mil doscientos veinte y cuatro; B) Mediante escritura de fecha diez de junio del año dos mil once, ante el notario Séptimo del Cantón Loja, se otorgó el Cambio de Domicilio y Reforma de





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Estatutos de la Compañía FRATZOCONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de marzo de dos mil doce bajo el número de repertorio ocho mil setecientos ochenta. C) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía FRATZOCONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el veintiséis de abril de dos mil diecinueve, autorizó la transferencia de CINCO MIL participaciones de propiedad de los socios HILDA YOLANDA CORREA CÓRDOVA y JAMES FABRICIO CUEVA CORREA, de la siguiente forma:

a) La socia HILDA YOLANDA CORREA CÓRDOVA, propietaria de tres mil (3000) participaciones sociales de UN DÓLAR AMERICANO (\$. 1.00 USD) cada una, de la totalidad emitidas por FRATZOCONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA, transfiere la totalidad de sus participaciones en favor del señor Rafael Humberto Proaño Tipanta, por sus propios y personales derechos. Y, b) El socio JAMES FABRICIO CUEVA CORREA, propietario de dos mil (2000) participaciones sociales de UN DÓLAR AMERICANO (\$. 1.00 USD) cada una, de la totalidad emitidas por FRATZOCONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA, transfiere en favor del señor Esteban Rafael Proaño Pillajo, por sus propios y personales derechos. Resolución tomada por

unanimidad tal como dispone la ley y conforme se desprende de la copia del acta que se adjunta como documento habilitante.- TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- De conformidad con los antecedentes expuestos, la señora HILDA YOLANDA CORREA CÓRDOVA, propietaria de tres mil (3000) participaciones sociales de UN DÓLAR AMERICANO (\$. 1.00 USD) cada una, de la totalidad emitidas por FRATZOCONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA, transfiere tres mil (3000) participaciones sociales de UN DÓLAR AMERICANO (\$. 1.00 USD) en favor del señor Rafael Proaño Tipanta; y el señor JAMES FABRICIO CUEVA CORREA, propietario de dos mil (2000) participaciones sociales de UN DÓLAR AMERICANO (\$. 1.00 USD) cada una, de la totalidad emitidas por FRATZOCONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA, transfiere dos mil (2000) participaciones sociales de UN DÓLAR AMERICANO (\$. 1.00 USD) en favor del señor Esteban Rafael Proaño Pillajo. Los señores HILDA YOLANDA CORREA CÓRDOVA y JAMES FABRICIO CUEVA CORREA declaran que: a) Las participaciones se encuentran completamente pagadas y libre de cualquier acreencia, recargo o gravamen. b) La transferencia que se realiza incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

la misma y que como socios le corresponden a la presente fecha. Por su parte los señores Rafael Humberto Proaño Tipanta y Esteban Rafael Proaño Pillajo declaran que aceptan la transferencia de las participaciones por así convenir a sus intereses. Quedando estructurado el capital social de la compañía de conformidad con el siguiente detalle:

CEDULA DE CIUDADANO A	SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES S	PORCENTAJE
170032112-6	Rafael Humberto Proaño Tipanta	USD \$ 3.000	3.000	60%
171005282-8	Esteban Rafael Proaño Pillajo	USD \$ 2.000	2.000	40%
	TOTAL	USD \$ 5.000	5000	100%

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente transferencia de participaciones es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 5.000,00).- QUINTA.- CERTIFICADOS, INSCRIPCION Y RAZONES.- Se hará constar en el libro de Participaciones y Socios de la compañía, la inscripción de la cesión que se realiza mediante este instrumento. Por parte de la Administración de la Sociedad, se extenderá a los cesionarios un nuevo certificado de aportaciones en el cual consten la totalidad de las

participaciones cedidas. Las partes se autorizan entre si a obtener la marginación de esta escritura al margen de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía.- SEXTA: TIPO DE INVERSIÓN.- El tipo de Inversión que realizan los socios es inversión nacional. SÉPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demande la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los cesionarios. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato".- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, incluidas las certificaciones de datos personales obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento de los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Paúl Correa Figueroa, con matrícula Profesional del Foro de Abogados, número diecisiete - dos mil diecisiete - seiscientos setenta y cuatro.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue íntegramente a los





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

comparecientes, por mí la Notaria se afirman, ratifican y firman, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



SRA. HILDA YOLANDA CORREA CÓRDOVA.

c.c. 1102224133



SR. JAMES FABRICIO CUEVA CORREA.

c.c. 1104108917



SR. ESTEBAN RAFAEL PROAÑO PILLAJO.

c.c. 17005282-2

SR. RAFAEL HÚMBERTO PROAÑO TIPANTA.

c.c. 1700321126



LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA FRATZOCONSULTING CIA. LTDA. CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 26 días del mes de abril de 2019, a las 10h30, en esta ciudad de Quito, en la calle Guepi 321B e Isla San Cristóbal, y conforme a la facultad otorgada en la Ley y en los Estatutos Sociales de la misma, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía FRATZOCONSULTING CIA. LTDA., los siguientes socios:

CEDULA DE CIUDADANIA	SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1102224183	HILDA YOLANDA CORREA CÓRDOVA	3000	60%
1104106917	JAMES FABRÍCIO CUEVA CORRERA	2000	40%

Actúan además, el señor Mario Iván Armendáriz Yanchapaxi como Secretario Ad-hoc, lo cual es aprobado por todos los socios presentes, Preside la Junta el señor James Fabricio Cueva Correa.

El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum. Secretaria informa que revisado el Libro de Socios y Participaciones se verifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía. Los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía COMPAÑÍA FRATZOCONSULTING CIA. LTDA., para tratar el siguiente del orden del día:

I. Autorización y consentimiento de Cesión de Participaciones Sociales que tienen los socios Hilda Yolanda Correa Córdova y James Fabricio Cueva Correa en la Compañía FRATZOCONSULTING CIA. LTDA.

La Presidencia declara instalada la Junta General Universal, en sesión extraordinaria, procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día.

I. Autorización y consentimiento de Cesión de Participaciones Sociales que tienen los socios Hilda Yolanda Correa Córdova y James Fabricio Cueva Correa en la Compañía FRATZOCONSULTING CIA. LTDA.

El Presidente, comunica a la Junta General Extraordinaria de Socios, que la socia HILDA YOLANDA CORREA CÓRDOVA, propietaria de tres mil (3000) participaciones sociales de UN DÓLAR AMERICANO (\$ 1.00 USD) cada una, de la totalidad emitidas por "FRATZOCONSULTING CIA. LTDA", solicita se apruebe la cesión y transferencia de la totalidad a favor del señor Rafael Humberto Proaño Tipanta, por sus propios y personales derechos.

Sometida a votación la solicitud, la Junta decide aprobar la cesión solicitada por UNANIMIDAD.

De igual forma el Presidente, comunica a la Junta General Extraordinaria de Socios, que el socio JAMES FABRICIO CUEVA CORREA, propietario de dos mil (2000) participaciones sociales de UN DÓLAR AMERICANO (\$ 1.00 USD) cada una, de la totalidad emitidas por "FRATZOCONSULTING CIA. LTDA", solicita se apruebe la cesión y transferencia de la totalidad de sus participaciones a favor del señor Esteban Rafael Proaño Pillajo, por sus propios y personales derechos.

Sometida a votación la solicitud, la Junta decide aprobar la cesión solicitada por UNANIMIDAD.

En virtud de las cesiones realizadas, el Capital Social de "FRATZOCONSULTING CIA. LTDA", quedara conformado de la siguiente manera:

CEDULA DE CIUDADANIA	SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
170032112-6	Rafael Humberto Proaño Tipanta	USD \$ 3000	3000	60%
171005282-8	Esteban Rafael Proaño Pillajo	USD \$ 2000	2000	40%
	TOTAL	USD \$ 5.000	5000	100%

La Junta autoriza expresamente al Secretario Ad-Hoc para que extienda los respectivos certificados de aportación y registre las transferencias en el libro de participaciones y socios.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión. Se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto todos los asistentes.

Se levanta la sesión siendo a las 13h00.



SR. JAMES FABRICIO CUEVA CORREA
Presidente de la Junta - Socio



ABG. MARIO I. ARMENDARIZ Y.
Secretario Ad-hoc



SRA. HILDA YOLANDA CORREA CÓRDOVA
Socia



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102224183

Nombres del ciudadano: CORREA CORDOVA HILDA YOLANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CORREA JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDOVA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2019

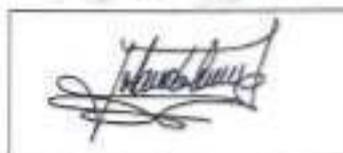
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2019

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



REGISTRO CIVIL



N° de certificado: 191-220-25262



191-220-25262

Ldo. Vicente Tsiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CORREA CORDOVA
 HILDA YOLANDA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N° **110222418-3**




INSTRUCCION **PROFESION/OCUPACION**
SUPERIOR **INGENIERA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORREA JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2019-02-12
 FECHA DE EXPIRACION
2025-02-12

E33382822
 05/05/13




DIRECTOR GENERAL **JULIA DE CORDOVA**


CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0002 F **0002 - 190** **1102224183**
PART. NO. CANTONAL NO. CEDULA NO.

CORREA CORDOVA HILDA YOLANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTON: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCION: **1**
 PART. LOCAL: **JIRAPATA**
 EDAD: **36**



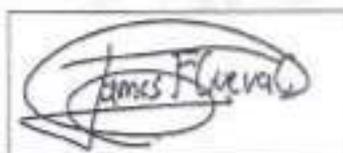
ELECCIONES
 REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANO/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Camilacorpia
 P. FRODO SUAREZ DE LA JIRA
 3



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104106917

Nombres del ciudadano: CUEVA CORREA JAMES FABRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJAVEL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ONTANEDA JAMES MICHAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORREA CORDOVA HILDA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2019

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 199-220-25003



199-220-25003

Ldo. Vicente Tejano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA



CATEGORÍA DE: 110410691-7
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CUEVA CORREA
 JAMES FABRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 LOJA
 EL SACRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



VENEDICCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN Y CATEGORÍA
 ECONOMISTA

223432222

APellidos y Nombres del Padre
 CUEVA ONTANEDA JAMES MICHAEL
 Apellidos y Nombres de la Madre
 CORREA CORDOVA HELDA YOLANDA
 Lugar y Fecha de Emisión:
 QUITO
 2017-09-08
 Fecha de Expiración:
 2027-09-08



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019



0002 M
 CATEG. No.

0002 - 123
 CATEG. No.

1104106917
 CATEG. No.

CUEVA CORREA JAMES FABRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: JPLIAPA
 SECCION: 4

ELECCIONES
 REGIONALES Y LOCALES
 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

EL REGISTRAR GENERAL DE LA JOP

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710052828

Nombres del ciudadano: PROAÑO PILLAJO ESTEBAN RAFAEL

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELOZ ESCOBAR SILVIA BIVIANA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JUNIO DE 1994

Nombres del padre: PROAÑO RAFAEL HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILLAJO FANNY YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2019

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 195-220-25378



195-220-25378

Ldo. Vicenta Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALFOTIA

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 ANSELMO Y CAJASIS
 PROANO PILLAJO
 ESTEBAN RAFAEL
 100 FEMENINO
 PICHINCHA
 BUNDAJES
 SANGOLÓN
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SILVIA BERNARDA
 VELOZ ESCOBAR

N. 171005282-8




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 SUPERIOR PICHINCHA
 PILLAJOS Y CAJASIS
 PROANO RAFAEL HUBERTO
 APellidos y Nombres de la Matrícula
 PILLAJO FANNY YOLANDA
 UGAR Y FECHA DE EXEDEREN
 RUMINAHUI
 2016-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-05-09

MARIA ELENA
 NOTARIA SEGUNDA
 RUMINAHUI






CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2017

0054 M
 CANTON

0054 - 002
 PARROQUIA

1710052828
 CÉDULA

PROANO PILLAJO ESTEBAN RAFAEL
 PILLAJOS Y CAJASIS



PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON BUNDAJES
 PARROQUIA SANGOLÓN
 2016





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1700321126

Nombres del ciudadano: PROAÑO TIPANTA RAFAEL HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILLAJO LLUMIQUINGA FANNY YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 1978

Nombres del padre: PROAÑO LUIS OLMEDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TIPANTA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2019

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 192-220-25110



192-220-25110

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

170032112-6

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PRODRGO TIPANTA RAFAEL HUBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA RUMINAHUI SANGOLQU
 FECHA DE NACIMIENTO: 1944-07-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
FANNY YOLANDA PELLAJO LLUMIGUNDA

MARIA ELENA SANCHEZ L.
 NOTARIA SEGUNDA
 CANTON RUMINAHUI

INSTRUCCION: BASICA
 PROFESION: MECANICO AUTOMOTRIZ
 E204312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PRODRGO LUIS OLMEDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TIPANTA DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
RUMINAHUI 2014-04-09
 FECHA DE EXPIRACION
2024-04-09

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-

NOTARIA SEGUNDA
 M E S L
 CANTON RUMINAHUI

LA NOTARIA
 NOTARIA SEGUNDA
 CANTON RUMINAHUI
 María Elena Sánchez L.
 MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI

M E S L

FE.- Que con fecha de hoy, marginé. **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **Compañía "FRATZOCONSULTING Cia Ltda"** realizada mediante acto escriturario celebrado en la Notaría Segunda del Cantón Rumiñahui, el día veintinueve de abril del año dos mil diecinueve, entre los señores **HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA Y EL SEÑOR JAMES FABRICIO CUEVA CORREA, HAN CEDIDO CINCO MIL PARTICIPACIONES**, valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en la **COMPAÑÍA FRATZOCONSULTING Cia. Ltda**, distribuidas de la siguiente manera a favor del **SEÑOR ESTEBAN RAFAEL PROAÑO PILLAJO DOS MIL PARTICIPACIONES; Y, AL SEÑOR RAFAEL HUMBERTO PROAÑO TIPANTA TRES MIL PARTICIPACIONES**, procedo a sentar razón en la Constitución de la **COMPAÑÍA "FRATZOCONSULTING Cia Ltda"**, la misma que se incorpora al protocolo de instrumentos públicos de la Notaría Séptima Cantonal a mi cargo.- **DOCTOR PABLO FERNANDO PUNÍN CASTILLO. NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL DE LOJA.-** Loja, 13 de mayo del 2019.-




Dr. Pablo F. Punín Castilla
NOTARIO PÚBLICO
SÉPTIMO CANTONAL
LOJA





Factura: 004-002-000047978



20191101007000229

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20191101007000229

MATRIZ	
FECHA:	13 DE MAYO DEL 2019, (16:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA YRATZOCONSULTING SA. LDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191101007000229

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BURNEO VALAREZO YESENIA MARILU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103064014

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191101007000229

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA



TRÁMITE NÚMERO: 61718



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	175523
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	936
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA /RUMIÑAHUI /29/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRATZOCONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA TRANSFIERE 3000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO RAFAEL HUMBERTO PROAÑO TIPANTA; EL CEDENTE JAMES FABRICIO CUEVA CORREA TRANSFIERE 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO ESTEBAN RAFAEL PROAÑO PILLAJO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 637 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

